	<p align="center"><b>Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</b></p>	<p align="center"><b>HISTORIA DE ESPAÑA</b></p>	<p align="center"><b>EXAMEN</b></p> <p align="center">Nº Páginas: 4</p>
---	---	---	---

**OPTATIVIDAD:** EL ALUMNO DEBERÁ ESCOGER UNA DE LAS DOS OPCIONES Y DESARROLLAR LAS PREGUNTAS DE LA MISMA.

**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:**

Las calificaciones estarán comprendidas entre 0 y 10 puntos.

Composición del Tema: Valoración máxima 6 puntos.

Términos Históricos (conceptos, hechos, fechas y personajes): Máximo 2 puntos (0,5 cada uno).

Preguntas de respuesta breve: Máximo 2 puntos (1 por cada una de ellas).

Al calificar el ejercicio se tendrán en cuenta los aspectos formales, entre otros, la redacción, ortografía, riqueza expresiva, presentación, estilo y originalidad.

**Opción A**

La Guerra de Sucesión y la adhesión mayoritaria de los reinos de la Corona de Aragón a la causa austracista dio lugar a la remodelación del ordenamiento político. En el preámbulo del real decreto de 1707, por el que (...) quedaron abolidos los fueros de Aragón y Valencia, el monarca justificaba la medida aduciendo el delito de rebelión; el derecho de conquista que cabía al ejército vencedor; el dominio absoluto del soberano; y, por fin, la voluntad de reducir sus reinos a la uniformidad de las leyes de Castilla. Suele decirse que el reinado de Fernando VI fue el prelude del reformismo de Carlos III. Dejó el gobierno en manos de sus colaboradores. De entre ellos destacaron dos: Zenón de Somodevilla, marqués de Ensenada, y José de Carvajal. Preocupaciones principales de Ensenada fueron el fomento de la actividad económica, la mejora de las infraestructuras y la reconstrucción de la marina. Se propuso sustituir la multitud de gravámenes vigentes por un nuevo y único impuesto, proporcional a la riqueza (...). La irreductible oposición de la aristocracia y del clero obligó a cancelar la reforma. Carlos III arribó a España en 1759 para tomar posesión del trono vacante por la muerte de su hermano. Pedro Rodríguez de Campomanes se volcó en la ejecución de las reformas económicas y sociales desde su puesto de fiscal del Consejo de Castilla. Una de las más importantes fue la del libre comercio de cereales, que incluía la supresión de la tasa de granos. En 1765 se liquidó también el monopolio que Cádiz había tenido de los intercambios mercantiles con América.

Otras reformas no menos ambiciosas acompañaron a la del comercio. Además de promulgar la incorporación de señoríos a la corona, Campomanes dio a conocer en 1765 su Tratado de la regalía de amortización, en que proponía la limitación de las propiedades eclesiásticas. Al marqués de Esquilache se le encomendó la mejora del orden público, asunto que provocó los célebres motines de 1766. Corolario de los tumultos fue la expulsión en 1767 de la Compañía de Jesús, cuyos miembros fueron presentados ante la opinión pública como los principales instigadores de la revuelta. De mayor complejidad que las anteriores fue la reforma agraria. Campomanes veía en el exceso de vínculos y manos muertas la causa de la abundancia de tierras incultas y de gente desocupada. Sin embargo, el gobierno no propuso la liquidación de tales privilegios, lo que hubiera atentado contra los cimientos del orden estamental (...). El Informe de la Ley Agraria de Gaspar de Jovellanos, fechado en 1794, planteó no solo la supresión de los mayorazgos nobiliarios y de los bienes amortizados por la iglesia, sino también de los bienes comunales. Por último, cabe destacar la creación de la Junta Suprema de Estado en 1787, por obra de Floridablanca, órgano al que se tiene como origen del actual Consejo de Ministros.

Fragmento extraído de J. A. Catalá Sanz, «Los estados meridionales en el siglo XVIII», en A. Floristán (coord.), *Historia Moderna Universal*. Ariel. Barcelona, 2002.

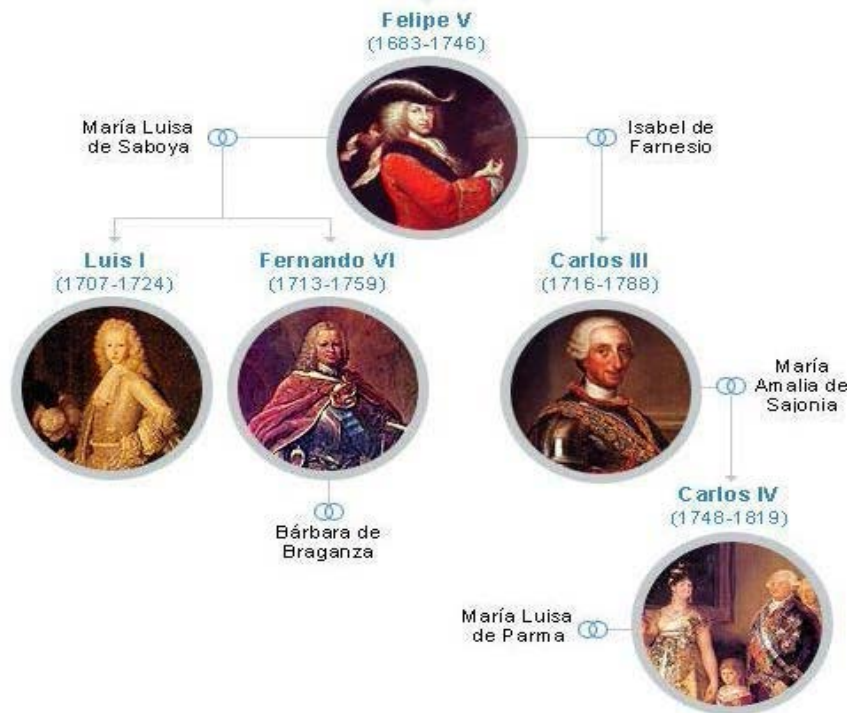


Pruebas de Acceso a enseñanzas  
universitarias oficiales de grado  
Mayores de 25 y 45 años  
Castilla y León

HISTORIA DE  
ESPAÑA

EXAMEN

Nº Páginas: 4



### *Los Borbones españoles del siglo XVIII.*

\* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el tema: **El siglo XVIII** (La Guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht. Política exterior en Europa / Reformas en la organización del Estado. La monarquía centralista / La práctica del despotismo ilustrado. Carlos III. Las obras públicas: el ejemplo del Canal de Castilla / La política borbónica en América). Valoración máxima: 6 puntos.


\* Asimismo, responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

*Términos históricos* (elija cuatro de los cinco propuestos). Valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno:

- Peste Negra.
- La Mesta.
- Francisco Pizarro.
- Carlismo.
- Plan de Estabilización de 1959.

*Preguntas* (elija dos de las tres propuestas). Valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una:

- Explique brevemente las principales formas de repoblación de la Península en la Edad Media.
- Ordene cronológicamente (de mayor a menor antigüedad) los siguientes fenómenos culturales: Generación del 98 / Escuela de Traductores de Toledo / Barroco.
- Describa brevemente el turno de partidos en el sistema de la Restauración.

	<p align="center"><b>Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</b></p>	<p align="center"><b>HISTORIA DE ESPAÑA</b></p>	<p align="center"><b>EXAMEN</b></p> <p align="center">Nº Páginas: 4</p>
---	---	---	---

### Opción B

Tanto las medidas de Mendizábal como las de Madoz trataron de remediar el calamitoso estado del erario público. Los bienes incautados a las instituciones eclesiásticas fueron vendidos en pública subasta y los beneficios pasaron a engrosar las arcas del Estado (...).

Las consecuencias de las desamortizaciones han sido valoradas de forma distinta según los autores. En primer lugar, provocaron una ampliación de la superficie cultivada, dedicada principalmente al cultivo de cereales. Algunos de los nuevos propietarios decidieron rentabilizar sus inversiones cultivando las tierras adquiridas. Se reafirmó la gran propiedad y no se cumplió el objetivo de crear una clase de pequeños y medianos propietarios. Por añadidura, las condiciones de vida de muchos pequeños campesinos y asalariados agrícolas empeoraron con la revisión de las rentas y el endurecimiento de las condiciones de los contratos de los nuevos propietarios (...).

Fracaso industrializador, retraso industrial e industrialización incompleta son expresiones a las que con frecuencia acuden los historiadores para hacer referencia al siglo XIX. La industria no se estancó, pero su desarrollo fue excesivamente lento, quedando España rezagada del proceso que se estaba produciendo en otros países industriales (...).

El comportamiento demográfico de los españoles en los tres primeros cuartos del siglo XIX fue más parecido al de la segunda mitad del siglo XVIII antes que al del siglo XX. Se apunta una fase de “transición demográfica” en la que todavía hay algunos rasgos propios de las sociedades del Antiguo Régimen (...).

Sería erróneo pensar que la sociedad española se transformó profundamente. En cualquier caso, no conviene exagerar los cambios. Si no todo fue invariable, hay que admitir que la transformación española fue más lenta e inestable que la que, paralelamente, se dio en el mundo occidental. Los censos de 1860 y 1877 muestran claramente que aún estamos en una sociedad preindustrial, con una inercia básica en nuestra evolución social. Lo determinante de la sociedad es que continúa habiendo una amplísima base de clases bajas que en su mayoría habita en medios rurales. Predominan, e incluso se han incrementado, los tradicionales tipos de jornaleros y criados del campo. Efectivamente, el crecimiento geográfico de la población y la distribución por actividades económicas transmiten la imagen de una sociedad ruralizada (...).

El primer obrerismo se organizó inicialmente bajo la Federación Regional Española (FRE) en 1870, en la que se integraron posiciones sindicalistas y gremialistas, cristalizando en 1881 en la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) y en términos prácticos disolviéndose como organización nacional a lo largo de la década de los ochenta, lo que representó el fin orgánico de la Internacional española. A fines de siglo, el anarquismo constituía la herencia más extendida entre el obrerismo español. Una red de sociedades de resistencia al capital y de sociedades de oficios, desigualmente distribuida en el mapa, fue el objetivo por cuyo control y dirección pugnarón anarquistas y socialistas, bajo el amparo de la Ley de Asociaciones.

Fragmentos extraídos de J. Paredes (coord.), *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*. Ariel Historia. Barcelona, 1998.



**Pruebas de Acceso a enseñanzas  
universitarias oficiales de grado  
Mayores de 25 y 45 años  
Castilla y León**

**HISTORIA DE  
ESPAÑA**

**EXAMEN**

**Nº Páginas: 4**



*Mapa de los ferrocarriles españoles hasta 1870.*

\* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el tema: **Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX** (Desamortizaciones / Industrialización y modernización de las infraestructuras / Crecimiento demográfico y cambio social. El movimiento obrero). Valoración máxima: 6 puntos.

\* Asimismo, responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

*Términos históricos* (elija cuatro de los cinco propuestos). Valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno:

- Señorío.
- Sufragio universal.
- Alfonso XIII.
- Cantonalismo.
- Capitulaciones de Santa Fe.

*Preguntas* (elija dos de las tres propuestas). Valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una:

- Analice con brevedad el Despotismo Ilustrado: Carlos III.
- Ordene cronológicamente (de mayor a menor antigüedad) los siguientes fenómenos: Regeneracionismo / Motín de Aranjuez / Expulsión de los Judíos.
- Comente brevemente los fundamentos ideológicos y apoyos sociales del Franquismo.